BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 17 de Julio 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 91

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL Don José Manuel Cordoba
- SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO

Prof. Osvaldo Manuel Cabrera

- SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO CPN. Diego José Carrizo
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Prof. Horacio Daniel Brizuela
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS

Arg. Julia Marcela Olivera

 SECRETARÌA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
 Don. Manuel Alejandro Aybar
- VICEPRESIDENTE 1º
 Don Víctor Hugo Chamorro
- VICEPRESIDENTE 2º
 Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- CONCEJAL
 Don Juan Domingo Cabrera
- CONCEJAL
 Dr. Juan José Naves
- SECRETARIO LEGISLATIVO Don Sergio René Vargas
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO Doña Silvina Villagràn
- SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO

Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

JUEZ DE FALTAS
 Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

JUEZ MUNICIPAL Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS

DECRETO SINTETIZADOS

DECRETO

DECRETO Nº 996 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 08 de Julio de 2015. **VISTO:**

Memorándum № 431/S.G.C.D.T./15 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mismo el Señor Secretario de Hacienda y Desarrollo Productivo a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, solicita la elaboración del Decreto que formalice la Designación de la Sra. Natalia Yanina ÁVILA - DNI № 32.780.518, como representante de la Municipalidad de Caleta Olivia, en la Fundación Agencia de Desarrollo Regional, a partir del 01 de Julio de 2015;

QUE, por lo expuesto se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CALETA OLIVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE, a la Sra. Natalia Yanina ÁVILA DNI №

32.780.518, como representante de la Municipalidad de Caleta Oliva, en la Fundación Agencia de Desarrollo Regional, a partir del 01 de Julio de 2015

ARTÍCULO 2º.- REFRENDA, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo **Prof.** Osvaldo M. CABRERA.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y Cumplido: ARCHÍVESE.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO SINTETIZADOS

DECRETO Nº 949 MCO/2.015

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015 **VISTO**:

El Expediente Nº 2015-7228-1.

PROMUEVASE, a partir del 01 de Abril de 2015, a Módulo "7" del Escalafón Municipal a la agente Silvina Andrea BURGOS - DNI N° 26.868.366 - Legajo № 3007, quien revista como Jefe a Cargo de la División Servicio Telefónicos e Internet, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productico.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J.CARRIZO

DECRETO Nº 952 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-5275-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2015, el Cambio de Situación de Revista de la agente Sabrina Cristal ROBLEDO -DNI № 31.318.512 - LP № 4857, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa, División Contribuyente, Departamento Atención al Cliente, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÓNESE, a partir de la fecha antes mencionada el Adicional Especial Remunerativo según Decreto № 2157/11, adicional que se encuentra tramitado mediante Expediente № 2015-101-1.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 953 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-5275-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Enero De 2015, el Cambio de Situación de Revista de la agente Margoth Alejandra SOTO CAICHEO - DNI № 93.682.164 - LP № 4923, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa, División Atención Contribuyente, Departamento Atención al Cliente, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÓNESE, a partir de la fecha antes mencionada el Artículo Especial Remunerativo según Decreto № 2157/11, Adicional que se encuentra tramitado mediante Expediente № 2015-101-1.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 954 MCO/2.015

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO**:

El Expediente Nº 2015-2959-1.

DISPÓNESE, a partir del 17 de Abril de 2015, el Cambio de Agrupamiento del agente Miguel Ángel ÁVILA - DNI Nº **31.474.959** - **LP № 4284,** Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo VI - Artículo 20° y Artículo 21° - Inciso "a", cumpliendo funciones como Distribuidor de Recibos ,Departamento SENCO - Subdirección Procuración de la Deuda, Dirección Procuración de la Deuda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÓNESE, a partir de la fecha mencionada el Adicional por Manipuleo Postal: Decreto № 1087/07 - Artículo 1° - Decreto № 1587/09, Ordenanza № 547/09 - Decreto № 116/15 y el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas: Ordenanza 1084/92 - Artículo 2°, Inciso "v" - Ordenanza № 1575/94, Capitulo IX - Artículo 57° - Decreto № 1587/09 - Ordenanza № 547/09, Decreto Promulgatorio № 1612/09 - Decreto № 116/15.-

José M. CORDOBA – CPN Diego J.CARRIZO

DECRETO Nº 955 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-5359-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2015, el Cambio de Situación de Revista de la agente Claudia del Valle TAPIA -DNI № 26.637.818 - LP № 3956, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa, División Atención Contribuyente, Departamento Atención al Cliente, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, dependiente de la

Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÓNESE, a partir de la fecha antes mencionada el Adicional Especial Remunerativo según Decreto №2 2157/11, Adicional que se encuentra tramitado mediante Expediente №2 2015-101-1.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 959 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-3186-1.

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Mayo de 2015, a la agente Rosa Ester RUBIO, DNI № 16.196.822 — LP № 3747, como Jefe a Cargo del Departamento Educación Vial, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente dela Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Mayo de 2015, como Jefe a Cargo de la Dirección de Prevención y Educación Vial, de la agente Rosa Ester RUBIO - DNI № 16.196.822 - LP № 3747, Dirección General de Tránsito, Supervisión de Tránsito, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo-

ABÓNESE, a partir del 01 de Mayo de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada de acuerdo a lo normado por la Ordenanza № 1575/94 — Capítulo IV — Artículo 45°, Decreto № 1587/09, Ordenanza № 5474/09, Decreto Promulgatorio № 1672/09, Decreto № 116/15 (Director), continuando con la Percepción del Adicional por Especialización y el Adicional por Auxiliar Administrativa.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Mayo de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada, (Jefe de Departamento).-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 961 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-5119-1.

DISPÓNESE, a partir del 17 de Abril de 2015, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente Marta Beatriz MANSILLA − DNI № 21.353.148 − LP № 4011, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Ayudante de Enfermería en Dirección CIC 17 de Octubre − Dirección General CIC 17 de

Octubre — Supervisión CIC 17 de Octubre, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 962 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-169-1.

INCORPÓRASE, como Artículo 2° del Decreto Nº 653/MCO/2015 de fecha 28 de Mayo de 2015, el siguiente texto:

ABÓNESE, a partir del 09 de Marzo de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, conforme lo establece el Decreto № 1429/05 — Decreto № 1587/09, Ordenanza № 5474/09 — Decreto Promulgatorio № 1672/09 — Decreto № 116/05.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 964 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-5119-1.

DISPÓNESE, el Alta de catorce (14) horas Cátedras situación de revista Suplente al Sr. Herman CASTILLO − DNI № 20.852.850 − LP № 6493, a partir del 18 de Marzo de 2015. Cumpliendo funciones como Profesor de Música − Departamento Escuela Municipal de Música − Vice Dirección de Ce. M.E.P.A − Dirección de Ce. M.E.P.A − Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 966 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2014-9229-1.

DISPÓNESE, a partir del 26 de Septiembre de 2014, el Cambio de Agrupamiento de la agente Lorena Andrea REMENTERÍA - DNI Nº 26.868.430 - LP Nº 6277 quien pasa a "Agrupamiento integrar el Administrativo", conforme lo establece la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo IV -Artículo 11° - Inciso "a", desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, así mismo Dar de Baja el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

ABÓNESE, a partir del 26 de Septiembre de 2014, el Adicional por Función

Administrativa, encuadrándose en el Decreto Nº 1719/09, Ordenanza Municipal Nº 5480/10, Decreto Promulgatorio Nº 523/10, Decreto Nº 1169/10 y Decreto Nº 116/14.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 969 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente № 2015-2419-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2015 el Cambio de Sector y Secretaría de la agente María Soledad SUELDO – DNI № 31.888.679 – LP № 5599, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Ayudante de Enfermería en Dirección Administración Complejo Deportivo Municipal y Anexos – Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 974 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-6898-1.

DISPÓNESE, a partir del 11 de Marzo de 2015 el Cambio de Situación de Revista del Cargo Jefa de Departamento de la Escuela Municipal de Danzas Nativas, situación de revista Suplente de la Sra. Ana Claudia PAÉZ - DNI Nº 22.323.257 -LP Nº 1701, que el Cargo pasa a revistar como Interino, desempeñándose como Jefe a Departamento de la Escuela Municipal de Danzas Nativas - Vice Ce.M.E.P.A, Dirección Dirección Ce.M.E.P.A - Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente con un total de 2.700 puntos y treinta (30) horas Cátedras Titulares Licenciadas.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 980 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO**:

El Expediente Letra P Nº 235813 – CPS -2010.

RECONOCER, el servicio prestado por la agente Nemecia Paulina PEREA - DNI № 5.887.739 - LP № 5065, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Agosto de 2003 hasta el 30 de

Septiembre de 2004, inclusive, conforme lo establece la Ley № 2936 y Ordenanza Municipal № 5485, Decreto Promulgatorio № 528/2010.-

DETERMINAR, que conforme al Acuerdo Nº 1808/11 dado por el Directorio de la Caja de Previsión Social se procederá al descuento a través de planilla de sueldo la suma consistente en Ciento Tres con 02/100(\$ 103,02) en doce 12 (12) cuotas hasta cancelar el importe de Pesos Un Mil Doscientos Treinta y seis con 29/100 (\$ 1236,29) "Aportes Personales", previa conformidad de la agente.-

ESTABLÉCESE, que Municipalidad se hará cargo de los aportes patronales por el período comprendido desde el 01 de Agosto de 2003 hasta el 30 de Septiembre de 2004, inclusive por la suma de Pesos Un mil Ciento Ochenta y Cuatro con 78/100 (\$1.184,78), según lo fija el Artículo 5° de la Ley Nº 2936/06 y el Acuerdo Nº 1808/11.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J.CARRIZO

DECRETO Nº 981 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-7431-1.

DISPÓNESE, a partir del 28 de Abril de 2015, el Cambio de Sector y Secretaría del agente Luís Antonio BARRÍA GUZMÁN − DNI № 92.696.752 − LP № 6495, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia en Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, encuadrándose en el Decreto Municipal Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09, Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 116/15, a partir del 01/06/2015.-

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 982 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO**:

El Expediente Nº 2015-5508-1.

DISPÓNESE, a partir del 21 de Mayo de 2015, el Cambio de Sector y Secretaría de la Agente Gilda Alejandra ALMONACID - DNI № 25.375.114 – LP № 4045, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Recolección de Residuos-Dirección

General de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales. Continuará con la percepción del Adicional por Función Administrativa

José M. CORDOBA - CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO № 987 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO**:

El Expediente Nº 2015-5509-1.

DISPÓNESE, a partir del 18 de Mayo de 2015, el Cambio de Sector del agente Luís Oscar QUIROGA - DNI № 23.905.813 - LP № 4326, cumpliendo funciones como Inspector de Medio Ambiente ,Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales, continuando con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

DESE DE BAJA, a partir del 01 de Junio de 2015, al Adicional por Cargo-

José M. CORDOBA – CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 995 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Julio de 2015. **VISTO**:

El Expediente Nº 2015-3482-1.

OTÓRGASE, a partir del 07 de Abril de 2015, Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes en los términos del Decreto Municipal Nº 1067/94, Anexo I, Art. 7°, Inciso "e" a la Sra. Elizabeth Estefanía STRAUB - DNI № 37.337.673 - Legajo № 6214, Profesora de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vice dirección Ce.MEPA, Dirección Ce.MEPA, Dirección General de Cultura, Personal Planta Docente con tres (3) horas cátedras interinas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura ,Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA – CPN Diego J. CARRIZO